

**PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA FONTIBÓN
ACTUALIZACIÓN**



ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA
Alcaldesa Local de Fontibón

Bogotá, D.C. 2016- 2020

Contenido	2
INTRODUCCIÓN	4
1 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	5
1.1 Reseña Histórica	5
1.2 Desarrollo local.	5
1.3 Misión.	6
1.4 Visión.	6
1.5 Funciones de la Alcaldía Local de Fontibón.	6
1.6 Ubicación de la alcaldía.	7
1.6.1 Sedes.	7
1.7 Funcionalidad y servicios de la Alcaldía Local de Fontibón.	9
1.7.1 Funcionalidad	9
1.7.2 Servicios.	10
1.8 Estructura Organizacional.	11
1.9 Mapa de Procesos.	11
1.10 Información Adicional por Sede.	12
1.10.1 Inventario Parque automotor de la Alcaldía Local de Fontibón.	12
2 POLITICA AMBIENTAL	14
3 PLANIFICACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	15
3.1 Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.	15
3.2 Condiciones ambientales del entorno.	15
3.2.1 Recursos hídricos (Humedales, Ríos y canales)	15
3.2.2 Contaminación atmosférica (Fuentes fijas y móviles).	17
3.2.3 Riesgos Naturales	18
3.2.4 Riesgo público.	19
3.3 Condiciones Ambientales Institucionales.	23
3.3.1 Infraestructura física y de servicios.	24
3.4 Análisis de la gestión ambiental.	27
3.4.1 Estado actual de la gestión ambiental.	28
3.4.2 Oportunidades de mejora en gestión ambiental.	29
3.5 Normatividad ambiental específica.	29
4 OBJETIVOS AMBIENTALES	30
5 Programas de Gestión ambiental.	31
5.1 Uso eficiente del agua	31
5.2 Uso eficiente de energía.	32
5.3 Gestión Integral de residuos.	33
5.4 Consumo Sostenible.	34
5.5 Implementación de prácticas ambientales.	35
6 PLAN DE ACCION ANUAL	37
7 COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL	38

8 DOCUMENTOS RELACIONADOS 39

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Local de Fontibón en cumplimiento del Decreto 456 de 2008 crea el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) como instrumento de planeación, que permite controlar y orientar la gestión ambiental de sus instalaciones, a fin de prevenir y mitigar los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus procesos, mejorando su desempeño ambiental, contribuyendo a la conservación y manejo eficiente de los recursos.

El PIGA de la Alcaldía Local de Fontibón parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental institucional actual, esto con el propósito de adquirir información suficiente para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008.

El presente documento, contiene los lineamientos para la implementación de cinco programas de gestión ambientales, los cuales son: Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, Programa de Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible y Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles; cada programa contiene los objetivos, metas e indicadores que se pretenden alcanzar para la vigencia 2016 - 2020.

1 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Reseña Histórica

Fontibón fue conocido como un asentamiento indígena con características sociales, culturales y económicas estratégicas para el paso y la comunicación de la población muisca, siendo empleado por los españoles como un lugar de tránsito para el recaudo de mulas y el transporte de mercancías.

Para el periodo colonial sucesos como las políticas de resguardo, la distribución de predios, la reubicación en focos de la población indígena y la expropiación de tierras, hicieron que los asentamientos muisca desaparecieran, abriéndole paso a una apropiación del suelo de tipo rural, sin embargo la arquitectura de estilo español en la iglesia, los edificios públicos, la casa de los notables y la casa de los viajeros, que enmarcan una plaza central rectangular, se conservan hoy en el parque central de la localidad.

Durante la primera mitad del siglo XIX se inició una transformación en el estilo de vida y en las actividades que caracterizaban este territorio, más como un pueblo que como un espacio urbano. Las actividades económicas que para este entonces era la agricultura extensiva, comienza a ser complementada por la producción intensiva, la industria y el gobierno; además, a partir de 1940, exiliados europeos de la Segunda Guerra mundial fundaron industrias, que ampliaron las desarrolladas por la Reforma liberal de Alfonso López Pumarejo.

A partir de 1948 y de los desmanes que desencadenó el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, hechos conocidos como El Bogotazo, grandes cantidades de inmigrantes, que huían de la violencia política que se vivía en el campo, llegaron a Bogotá; pueblos como Suba, Usme, Usaquén y Fontibón, que en ese momento no formaban parte oficial del perímetro urbano de Bogotá, recibieron a estas familias desplazadas y les brindaron una nueva vida. Los límites de Bogotá empezaron a extenderse y la ciudad se volvió un refugio heterogéneo y multicultural, donde gente de muchas regiones del país llegó para quedarse. Fontibón fue anexada a Bogotá, el 15 de diciembre de 1954, mediante la ordenanza 7 del Consejo Administrativo Departamental, perdiendo sus características de municipio.

Durante las décadas de 1960 y 1970, Fontibón presentó un crecimiento rápido y desmesurado, con muy poca planeación. La mayoría del territorio ocupado por fincas fue dividido en lotes, que más tarde serían barrios. Las obras de infraestructura redefinen y estructuran a Fontibón, en las últimas décadas la localidad ha sido una zona estratégica para la construcción de obras de infraestructura importantes para la modernización del país y del Distrito Capital, entre las que están la construcción de obras como el Aeropuerto Eldorado (1959), la Avenida Eldorado (calle 26), la Avenida Boyacá, la Variante, la Terminal de Transporte y la Zona Franca. Fontibón es hoy uno de los centros industriales más importantes de la capital.

1.2 Desarrollo local.

La alcaldía Local de Fontibón se reglamenta según el Acuerdo 8 de 1977 del concejo de Bogotá, por el cual se divide al distrito especial de Bogotá en 18 zonas que reciben la

denominación de alcaldías menores estableciendo a cada alcaldía sus delimitaciones y designando al alcalde menor como agente del Gobierno y jefe de la Administración Seccional.

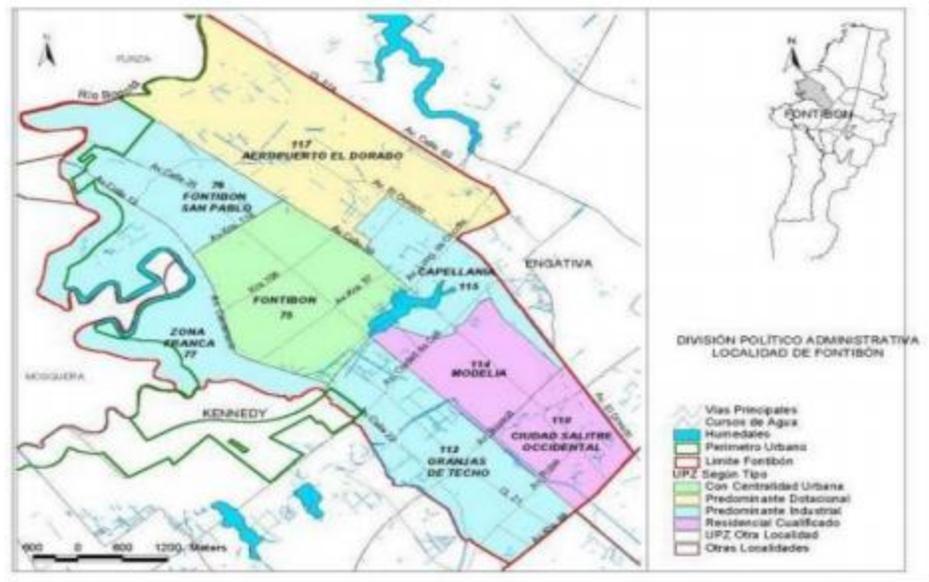


Imagen 1. División política localidad de Fontibón
Fuente: Plan ambiental Local Fontibón 2017 - 2020

De igual forma a partir de la ley 1 de 1992 se reglamenta la creación de las juntas Administrativas locales y se designan sus funciones, así como los Fondos de desarrollo cuya denominación se acompañará del nombre de la localidad.

1.3 Misión.

- Liderar la articulación eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos.
- Garantizar la convivencia pacífica y el cumplimiento de la ley en el Distrito Capital, protegiendo los derechos y promoviendo los deberes de los ciudadanos.
- Servir a todos los bogotanos y promover una ciudadanía activa y responsable.

1.4 Visión.

La Secretaría Distrital de Gobierno, será en el 2020 la entidad líder en la articulación de un gobierno democrático, efectivo y confiable para la ciudadanía, reconocida por su modelo de buen gobierno, gestión por sus resultados e innovación institucional.

1.5 Funciones de la Alcaldía Local de Fontibón.

Según el Decreto 101 de 2010 del Concejo de Bogotá son funciones de la alcaldía local las siguientes:

Misionales.

- Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos (as) y organizaciones en los procesos de gestión pública.
- Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos tales como mediación, conciliación, facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.
- Contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Administrativas.

- Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los alcaldes o Alcaldes Locales.

De coordinación entre niveles.

- Adelantar los procesos de apoyo a las Alcaldes o Alcaldes locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1421 de 1993.

1.6 Ubicación de la alcaldía.

1.6.1 Sedes.

Sede Administrativa:

La Alcaldía Local de Fontibón, se localiza en la Carrera 99 No. 19 – 43, Barrio Fontibón centro y hace parte de la UPZ 75 (Fontibón Centro), propia, de tipo administrativo, su horario de atención al público es de lunes a viernes de 7 am a 4 .30 pm en jornada continua, esta sede tiene actualmente el funcionamiento principal de la Alcaldía, se encuentran en su interior las oficinas de:

- CDI
- Planeación
- Archivo
- Contraloría
- Espacio Publico
- Despecho
- Contratación
- Obras
- Junta Administradora Local



Imagen 2. Alcaldía Local de Fontibón. Sede Principal

Sede Antigua JAL

Esta sede se encuentra ubicada en Calle 18 N° 99 – 56, al igual que la sede principal se encuentra en la UPZ 75 (Fontibón Centro) y son propiedad del Fondo de Desarrollo Local; de tipo asistencial, la función que cumple en este momento es la de ser empleada como lugar de reuniones y ser la localización de la casa de consumidor.

Sede Colonial

Se localiza en la Calle 18 N° 99 – 02, es una sede de tipo asistencial, propia, en ella presentan servicio la contraloría local, la inspección de la policía de la alcaldía de Fontibón y un punto de gestión de cultura local.

Sede Punto Vive digital

En esta sede se encuentra ubicada en la Calle 18 N° 99 – 38, UPZ 75 (Fontibón Centro), esta sede es de tipo asistencial y se localiza el Punto Vive Digital el cual hace parte del programa Centros de Inclusión Digital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y son espacios que garantizan el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza y a minimizar la brecha digital de los bogotanos.

Sede Bodega

Está ubicada en la Transversal 107ª N° 16l – 22 en la localidad de Fontibón, de tipo asistencial, en arrendamiento, empleada para almacenamiento de elementos e insumos propios del funcionamiento y productos de proyectos ejecutados, su horario de atención de es de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, únicamente para atender actividades de gestión logística de la Alcaldía Local de Fontibón.

A continuación, en la Tabla 1 se presentan un consolidados de las sedes incluidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Tabla 1. Sedes Alcaldía Local de Fontibón.

SEDES POR INCLUIR EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL					
N°	SEDES OPERATIVAS	DIRECCION	PROPIEDAD	TIPO OPERACION	HORARIOS DE ATENCION
1	Sede Administrativa	Kr 99 N° 19 - 43	Propia	Administrativa	7:00 am – 4:30 pm
2	Sede Colonial	CI 18 N° 99 - 02	Propia	Operaciones	7:00 am – 4:30 pm
3	Sede Punto Vive Digital	CI 18 N° 99 - 38	Propia	Operaciones	7:00 am – 4:30 pm
4	Sede Antigua JAL	CI 18 N° 99 - 56	Propia	Operaciones	7:00 am – 4:30 pm
5	Sede Bodega	Tv 107ª N°16I – 22	Alquilada	Bodegaje	7:00 am – 4:30 pm

Fuente: Elaboración propia

1.7 Funcionalidad y servicios de la Alcaldía Local de Fontibón.

1.7.1 Funcionalidad

Como dependencia de la Secretaria de Gobierno la Alcaldía Local es la encargada de la acción administrativa en la Localidad de Fontibón, en la cual se manejan dos grandes áreas de trabajo, una relacionada con el tema de la gestión del desarrollo local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación y deportes. Otra, es la relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local.

Así mismo y de acuerdo con el Decreto 539 de 2006 en su artículo 5, “Son funciones de las Alcaldías Locales”:

- Reglamentar los respectivos acuerdos locales.
- Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad.
- Velar por la seguridad y tranquilidad ciudadana conforme a las disposiciones vigentes.
- Contribuir a la conservación del orden público en la localidad con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales lo restablece cuando es perturbado.
- Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana, de acuerdo con esas normas, expide o niega los permisos de funcionamiento que soliciten los particulares.
- Dicta los actos y ejecuta las operaciones necesarias para la recuperación y protección del espacio público, al patrimonio cultural e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la Ley, a las normas nacionales aplicables, a los acuerdos Distritales y locales.

- Conceptúa ante el Secretario de Gobierno sobre la expedición de permisos para la realización de juegos, rifas y espectáculos públicos en la localidad.
- Conoce de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e impone las sanciones correspondientes. El Concejo Distrital puede señalar de manera general los casos en los que son apelables las decisiones que se dictan con base en esta atribución y ante quien expide los permisos de demolición en los casos de inmuebles que amenazan, previo concepto favorable de Planeación Distrital.
- Vigila y controla la prestación de servicios, la construcción de obras y el ejercicio de funciones públicas por parte de la autoridad Distritales o de personas par
- Las establecidas en el Decreto 1421 de 1993.

1.7.2 Servicios.

- **Oficina de Atención al Ciudadano:** Atiende todos los requerimientos de los ciudadanos de la Localidad, para lo cual cuenta con el apoyo de cada una de las dependencias que conforman la Alcaldía de Fontibón. De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
- **Oficina de Radicación y Correspondencia:** Se encarga de recibir toda la correspondencia que llega a la Alcaldía para luego direccionarla y darle el trámite que ésta requiera. De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
- **Oficina de Asesoría Jurídica:** Se encarga de dar trámite a todo lo relacionado con ley de establecimientos de comercio, personerías jurídicas, espacio público, emisión atmosférica de sonido, entre otras. Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
- **Oficina de Asesoría de Obras:** Ofrece información relacionada con los trámites que deben llevar a cabo los residentes de las localidades para la consecución de licencias de construcción, ampliación, modificación o demolición de obras. De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
- **Oficina de Planeación:** La oficina de planeación es la encargada de elaborar los planes de desarrollo local, entre sus otras funciones está apoyar en la elaboración de los presupuestos anuales de la localidad, formular los proyectos de inversión contenidos en los planes de desarrollo locales, hacer seguimiento a los proyectos de inversión, apoyar en la elaboración de balance social de cada año, manejo de banco de programas y proyectos local y por ultimo orientar a la ciudadanía y diversos consejos y comités locales en presentar iniciativas de proyectos. De lunes a viernes de 7:00 a.m. 12 m. y de 1 p.m. a 4:30 p.m.
- **Oficina de Contratación:** La oficina de contratación es la encargada de asesorar, coordinar y ejecutar la realización de los procesos y procedimientos que competan a la alcaldía local, además de intervenir de acuerdo con las leyes y según las normas departamentales, en las diferentes etapas de la contratación

Estatal a la que debe estar sometida la administración local. Lunes a viernes de 7:00 a.m. 12 m. y de 1 p.m. a 4:30 p.m.

- **Oficina Ambiental:** La Oficina Ambiental está comprometida con el desarrollo sostenible y la búsqueda de un ambiente sano en la localidad, para tal fin implementará sistemas de información y tecnología adecuados, mantendrá recursos humanos idóneos y competentes, y mejorará continuamente los procesos cumpliendo con estándares de calidad. De lunes a viernes de 7:00 a.m. 12 m. y de 1 p.m. a 4:30 p.m.

1.8 Estructura Organizacional.



Imagen 3. Estructura organizacional Alcaldía de Fontibón
Fuente: Página Secretaría de Gobierno Alcaldía de Fontibón

1.9 Mapa de Procesos.

A continuación, se describe el mapa de procesos de la Alcaldía Local de Fontibón de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.



Imagen 4. Mapa de procesos Secretaria Distrital de gobierno
Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

1.10 Información Adicional por Sede.

En la Tabla 2. Se presenta la relación de personal de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y personal de planta.

Tabla 2. Listado del personal de la Alcaldía local de Fontibón.

LISTADO DEL PERSONAL DE LA ALCALDIA	
Prestación de Servicios Profesionales	68
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	47
Personal de Planta	27

Fuente: Elaboración Propia

1.10.1 Inventario Parque automotor de la Alcaldía Local de Fontibón.

A continuación, en la Tabla 3 se presenta la relación de los vehículos de la Alcaldía local de Fontibón.

Tabla 3. Vehículos de la Alcaldía Local de Fontibón

PRIMER SEMESTRE 2018					
VEHICULO	PLACA	MODELO	VOLUMEN (GLS)	VALOR FACTURA	TIPO DE COMBUSTIBLE
CHEVROLET	OKZ804	2006	442,617	\$ 3.806.343	GASOLINA
CARRY	OBF067	2003	94,456	\$ 805.034	GASOLINA
FORD	ITR706	1995	204,583	\$ 1.765.461	GASOLINA
VOLQUETA	OBB767	1994	179,046	\$ 1.543.875	GASOLINA
VOLQUETA	OBB887	1994	60,000	\$ 517.407	GASOLINA

PRIMER SEMESTRE 2018					
MAZDA	OBH572	2009	238,707	\$ 1.887.529	ACPM
NIZAN	OBI949	2012	133,185	\$ 1.052.454	ACPM
MAQUINARIA	AMARILLA		299,973	\$ 2.370.190	ACPM

Fuente: Elaboración propia.

SEGUNDO SEMESTRE 2018					
VEHICULO	PLACA	MODELO	VOLUMEN (GLS)	VALOR FACTURA	TIPO DE COMBUSTIBLE
CHEVROLET	OKZ804	2006	631,406	\$ 5.862.023	GASOLINA
CARRY	OBF067	2003	49,642	\$ 461.991	GASOLINA
FORD	ITR706	1995	177,441	\$ 1.639.656	GASOLINA
VOLQUETA	OBB767	1994	0	\$ -	GASOLINA
VOLQUETA	OBB887	1994	148,241	\$ 1.386.128	GASOLINA

SEGUNDO SEMESTRE 2018					
MAZDA	OBH572	2009	189,055	\$ 1.631.816	ACPM
NIZAN	OBI949	2012	199,759	\$ 1.729.006	ACPM
MAQUINARIA	AMARILLA		236,361	\$ 2.006.041	ACPM

Fuente: Elaboración propia.

2 POLITICA AMBIENTAL

El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA para el proceso de ajuste desarrollado en el año 2009, ha definido como principio de política, la definida por la Secretaria Distrital de Gobierno, como:



Imagen 5. Política ambiental Secretaria de Gobierno
Fuente: Pagina Secretaria de Gobierno, 2018

La difusión de la política ambiental se realizará por medio de publicación en carteles en las diferentes sedes de la alcaldía, así mismo por medio electrónico a través de correos y en capacitaciones realizadas por el grupo PIGA.

3 PLANIFICACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL

Teniendo en cuenta las actividades de la Alcaldía Local de Fontibón, se procederá, de acuerdo a las necesidades de este documento, a establecer el marco de referencia para la implementación del Subsistema de Gestión Ambiental, teniendo como herramienta el PIGA, de la siguiente manera:

3.1 Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.

El proceso de planificación del PIGA de la Alcaldía Local De Fontibón se realizó teniendo en cuenta la situación ambiental de la misma, evaluando los aspectos de sus actividades y servicios que pueden generar un impacto significativo en el ambiente.

Esta evaluación debe tener en cuenta la línea base, el diagnóstico de la situación ambiental del entorno, el ambiente y cultura institucional de consumo y uso de recursos. Así mismo el análisis de esta instaurará de forma cuantitativa y cualitativa los impactos ambientales generados por la Alcaldía en el Desarrollo de sus actividades, a partir de los cuales se precisará el plan de acción con sus respectivos programas ambientales que permitirán el cumplimiento de la política ambiental.

La alcaldía de Fontibón empleara el procedimiento PLE-PIN-P001 para la identificación, evaluación y actualización de aspectos e impactos ambientales, lo cual dará como resultado la Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales que será anexada a este documento.

A continuación, en la tabla 4 se presenta un resumen de los impactos ambientales generados por la Alcaldía Local de Fontibón.

Tabla 4. Resumen de los aspectos en impactos identificas para la entidad.

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Generación de residuos NO aprovechables	Sobre presión del relleno sanitario
Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo
Generación de emisiones atmosféricas	Contaminación al recurso aire
Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales
Consumo de energía	Agotamiento de los recursos naturales

Fuente Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos, 2019.

3.2 Condiciones ambientales del entorno.

3.2.1 Recursos hídricos (Humedales, Ríos y canales)

La hidrografía de la localidad Fontibón está compuesta por dos corrientes muy importantes, el Río Fucha y un corto tramo del Río Bogotá; también posee dos Parques Ecológicos Distritales de Humedal, de gran importancia por su beneficio ambiental y ecológico; el humedal Capellanía y el humedal Meandro del Say. Hace sólo unas

décadas hubo presencia de humedales en los lugares que en la actualidad corresponden a los barrios Arabia, La Laguna, Ferrocaja, Valparaíso y Ciudad Salitre, entre otros. Adicionalmente recorren la localidad los canales San Francisco, Boyacá y el canal Fontibón oriental.

En la localidad de Fontibón se desarrollan diferentes usos del suelo como lo son: dotacional, uso urbano integral, residencial, industrial, comercio y servicios y de áreas protegidas, principalmente. En relación a la agenda ambiental de la localidad se identifican como principales causas de contaminación de los recursos hídricos pertenecientes a la localidad los siguientes:

Las principales causas de contaminación del río Fucha en la localidad son:

- Vertimiento de aguas residuales por conexiones erradas.
- Acumulación de lodos y basuras, especialmente en los cruces de los puentes vehiculares.
- Alta presencia de habitantes de la calle, que contaminan las fuentes hídricas con basuras y excrementos e invaden la ronda del río.
- Disposición de basuras y escombros sobre la ronda del río, así como quemas de estos, especialmente en el barrio el Porvenir, en donde se encuentra un alto número de recicladores.
- Descargas de tipo industrial, con cuatro importantes puntos de vertimiento desde el puente de la Clínica Nuestra Señora de la Paz. hasta la Avenida Boyacá.
- Invasión de la ronda del río por parte de las industrias localizadas desde la carrera. 68D hasta la alameda el Porvenir.
- Desde la avenida ciudad del Cali hasta a la carrera 96 los parqueaderos ilegales, contaminan con la disposición de basuras, quema de aceites y asbesto de pastillas de frenos de vehículos.
- Es importante resaltar que el río Fucha hace parte del suelo de protección del distrito, no sólo por ser un área de estructura ecológica principal, sino también por ser un área de reserva para la construcción de una planta de tratamiento de las aguas residuales que llegan al río Bogotá.
- “El río Fucha pasa por las UPZ de Granjas de Techo y Zona Franca, y cualquier tipo de contaminación presente en el río, afecta de manera directa los barrios Paraíso de Bavaria, El Porvenir y Pueblo Nuevo, en donde se presenta una alta proliferación de insectos y roedores”.

Las principales causas de contaminación del Canal San Francisco en la localidad son:

- Presenta algunas descargas de vertimientos de tipo industrial en el sector del Terminal de Transporte.
- Sobre la Avenida Boyacá se deposita la mayor cantidad de lodos y basuras, lo cual genera proliferación de vectores de enfermedades y roedores en este sector. La contaminación del canal afecta parte de las UPZ Ciudad Salitre Occidental, Modelia y Granjas de Techo.

Canal Boyacá:

- Alta presencia de lodos y basuras en el cauce del río.
- En la ronda del canal desde la Avenida El Dorado hasta el sector de la Avenida La Esperanza, se encuentran algunos árboles como acacias, los cuales, especialmente en época de lluvias, se caen y representan cierto nivel de riesgo para los vecinos del sector.
- La contaminación del canal afecta parte de la UPZ Modelia.

Humedal Capellanía: Su situación actual se caracteriza por:

- Presencia de grandes industrias.
- Pérdida del espejo de agua dada su incomunicación con otros elementos de la estructura ecológica principal de la ciudad y la proliferación del pasto kikuyo.
- Presencia de ganado y perros callejeros, amenazando la fauna del humedal.
- Amenaza sobre el equilibrio ecosistémico del humedal por el trazado de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) que lo fraccionaría más.
- Descarga de aguas residuales.
- Pérdida significativa de fauna y flora.
- En algunos sectores existe alta demanda de oxígeno producida por la presencia de materia orgánica, también se evidencian altos niveles de turbiedad, coliformes fecales sobre todo en la parte alta y media (140.000/100 ml); en la parte baja se presentan valores relativamente bajos (40/100 ml); altos niveles de fósforo (9,0-12,3 mg/l) y bajos en la salida del humedal (0,6 mg/l) y niveles moderadamente altos de nitrógeno (2,8-28 mg/l)⁵¹, lo que está relacionado con contaminación por aguas residuales domésticas.
- La contaminación del humedal afecta las UPZ de Fontibón, Capellanía y Modelia, y de manera directa los barrios Cofradía, Capellanía, Rincón Santo, Rubí, Ferrocaja, San Diego, Recreo de Modelia y Villa de los Alpes.⁵²

Humedal meandro de say: Su situación actual se caracteriza por:

- Riesgo de pérdida total de la vegetación, por el incremento de áreas industriales.
- Proliferación de vectores y roedores.
- Vertimiento de aguas residuales industriales.
- Disposición de residuos sólidos y escombros.
- Utilización de las aguas del Meandro para riego.
- El humedal se ha visto afectado, desde hace más de 50 años, por los cambios en el uso del suelo, especialmente por actividades y asentamiento de grandes industrias.

3.2.2 Contaminación atmosférica (Fuentes fijas y móviles).

Fuentes de contaminación Atmosféricas

- **Fuentes móviles:** están relacionadas con las diversas formas de transporte aéreo y terrestre que de acuerdo a la calidad y tipo de combustible emite contaminantes a la atmosfera. En la localidad, la principal fuente móvil son los automóviles puesto que emite

grandes cantidades de monóxido de carbono (CO) y cantidades menores de óxidos de nitrógeno (NOx) y compuestos orgánicos volátiles (COVs). Esto genera que el componente atmosférico se deteriore por el tráfico vehicular que circula por los corredores viales, por lo cual la institución se ve influenciada por la contaminación y los riesgos asociados al mismo ya que se encuentra en un corredor vehicular principal por la ubicación de la institución.

- **Fuentes fijas:** se refiere a una fuente en un punto fijo o estacionario, de tal forma que existen diversos tipos de fuentes estacionarias de contaminación del aire. Fontibón por ser una localidad que cuenta con aptitudes de suelo para desarrollo industrial produce emisiones resultado de los procesos productivos que aquí se desarrollan. En relación con la afectación por contaminación por fuentes fijas, estas son de tipo medio debido a que en las inmediaciones de la institución ni en los suelos del sector se encuentran establecidas industrias, pero la UPZ de sus alrededores si cuenta con un importante número de industrias.

Calidad del aire

La localidad de Fontibón es una de las zonas de mayor desarrollo industrial de la ciudad, cuenta además con importantes corredores viales de gran flujo vehicular, los cuales presentan en algunos tramos deficientes condiciones de mantenimiento, incrementando los niveles de partículas suspendidas en la atmósfera, siendo este el contaminante de mayor impacto por sus elevadas concentraciones en la atmosfera lo cual representa el motivo de preocupación de autoridades ambientales y sanitarias de la ciudad.

Según la Secretaria de Planeación en el documento Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. de 2004 alta contaminación atmosférica en la localidad se produce por la emisión de partículas sólidas (Tabla 1), de dióxido de carbono (CO₂) y otros contaminantes emitidos en la zona industrial.

3.2.3 Riesgos Naturales

Las instalaciones de la Alcaldía se encuentran en el barrio Fontibón centro, en este barrio se corre dos riesgos evidenciados debido a su actividad económica y alguna infraestructura del sector. El primero se centra en el uso de suelo, este lo lideran las industrias, en su mayoría fabricas que pueden realizar actividades peligrosas y generar incidentes que perjudiquen las instalaciones de la Alcaldía. El riesgo más inmediato se centra en el poliducto que atraviesa por la vía férrea (calle 22) entre carreras 100 y 113.

La siguiente problemática importante, es la ineficacia de la red de drenaje de aguas lluvias y la insuficiencia o taponamiento por basuras de los sumideros, lo cual se convierte en factores que aumentan los riesgos de inundación en la localidad y en las instalaciones de la Alcaldía. Se han presentado varias inundaciones en los últimos 4 años por un fenómeno denominado reflujo por la falta de alcantarillado y la instalación de vertederos sin condiciones técnicas en los ríos.

Por último, encontramos el riesgo natural de desplazamiento de masas o diferentes sismos que atacarían directamente la instalación antigua de la Alcaldía por ser una construcción colonial carente de estructura sismorresistente que se encuentre a la

vanguardia de los requerimientos de edificaciones seguras. La nueva sede si cuenta con estructuras sismorresistentes.

3.2.4 Riesgo público.

En Fontibón se localizan 80 de los 2.344 barrios de Bogotá y ocho (8) Unidades de planeamiento Zonal, de las 112 en que se divide la ciudad. De las cuales tres ya fueron reglamentadas y 5 están sin reglamentar. Allí se localizan 10.678 empresas de Bogotá, equivalentes al 4,7%. La estructura empresarial de la localidad se concentra en el sector servicios (76%), la industria (18%) y la construcción (4%).

Fontibón cuenta con 8 UPZ: Fontibón, Fontibón San Pablo, Zona Franca, Ciudad Salitre Occidental, Granjas Techo, Modelia, Capellanía y Aeropuerto El Dorado, de ellas se encuentran reglamentadas por la Secretaria Distrital de Planeación: Granjas de Techo, Modelia y Ciudad Salitre Occidental.

En esta localidad, el uso del suelo es predominantemente industrial, siendo Granjas de Techo y Zona Franca las UPZ que presentan mayor número de industrias, seguidas por las UPZ San Pablo y Capellanía. En las últimas temporadas la localidad ha sido objeto de incidentes tecnológicos, generando incendios en zonas en donde sus usos del suelo se mezclan entre industrial, dotacional, servicios y residencias. Como factor agravante no se han identificado los elementos básicos de la producción de las mismas y se hace necesario iniciar un proceso de identificación del riesgo público mediante la identificación de la mezcla de usos y de los elementos que se emplean en los procesos industriales, lo anterior con el fin de implementar la metodología desarrollada a través de la DPAE y Aplicada en el Comité Local de Emergencia en una zona piloto de la zona de intervención prioritaria del plan zonal aeropuerto.

Las UPZ 76 y 115, por contener mezclas de uso del suelo y con poca planeación en su desarrollo, merecen la mayor atención con el fin de identificar y caracterizar los riesgos presentes, orientando la gestión integral del riesgo.

La Localidad se encuentra en emergencia ambiental, es especial el sector de la UPZ Fontibón San Pablo en el que se presenta con mayor intensidad de contaminación atmosférica, específicamente en los corredores viales y la zona comercial. Teniendo en cuenta las características de la Localidad y su desarrollo, en donde los procesos de crecimiento no correspondieron precisamente a ejercicios de planeación de la estructura urbana y por el contrario se debió a un crecimiento espontaneo en donde se fueron desarrollando usos mixtos en los mismos territorios, situación que se evidencia en mayor proporción en las UPZ 76 y 115.

La Administración Local y el Comité Local de Emergencias en diciembre del año 2009, desarrollaron un proceso para identificar y caracterizar los factores generadores de riesgo público, con base en un proceso metodológico del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE. El procedimiento mencionado, tuvo como objetivo la Identificación y caracterización de los riesgos presentes en un sector determinado para promover y orientar la gestión integral del riesgo de los actores públicos y privados involucrados en el territorio.

Dentro de los factores identificados se tienen los siguientes:



Imagen 5. Factores generales de riesgo público.

Fuente: Presentación realizada por la DPAE, en el CLE del 17 de diciembre de 2009.

A continuación, en la Tabla 5 se presenta la descripción de los factores generadores de riesgo público.

Tabla 5. Descripción de los factores generadores de riesgo público.

Factores	Descripción	Símbolo
Mezcla de usos	<p>Cuando se presenta diversidad de actividades y/o usos en un sector de la ciudad o en una misma edificación.</p> <p>Tales usos pueden ser: residencial, industrial, dotacional, comercial y servicios</p>	
Deterioro	<p>Cuando las edificaciones y/o su entorno inmediato presentan pérdida de su función constructiva, de su integridad o su aspecto</p>	
Adecuaciones	<p>Cuando se presentan transformaciones y/o cambios físicos en las edificaciones existentes con el fin de potenciar o modificar su uso.</p>	

<p>Construcciones nuevas</p>	<p>Cuando se presenta un desarrollo urbano consistente en el aumento equivalencia, y/o reducciones la densidad de la construcción modificando las condiciones preexistentes</p>	
-------------------------------------	---	---

Fuente: Presentación realizada por la DPAE, en el CLE del 17 de diciembre de 2009.

Como se mencionó en el periodo de diciembre de 2009 a marzo de 2010, se desarrolló la metodología en la siguiente zona:



Imagen 6. Aplicación de la metodología.

Fuente: Presentación realizada por la DPAE, en el CLE del 17 de diciembre de 2009.



LOCALIDAD DE FONTIBÓN	
-UPZ:	115 Capellanía
-Tipo:	Predominante Industrial
-Tratamiento:	Renovación Urbana
-Barrio:	San José de Fontibón
-Área:	1 manzana
-Predios:	24

Imagen 7. UPZ Capellanía

Fuente: Presentación realizada por la DPAE, en el CLE del 17 de diciembre de 2009.

Como resultado en la manzana analizada en el ejercicio piloto, se identificó que existe riesgo en las categorías baja, media y alta por la presencia de industrias en zonas que son de uso residencial. Entre los factores que generan riesgo hay condiciones especiales como la saturación del tendido aéreo, vías en mal estado, arbolado en contacto con redes del tendido aéreo que han generado daños en redes del servicio público (gas y agua).



Imagen 8. Factores de riesgo publico

Fuente: Presentación realizada por la DPAE, en el CLE del 17 de diciembre de 2009.

Tabla 6. Oficinas y puestos de trabajado Alcaldía Local de Fontibón.

PISO	OFICINAS
Primer Piso	Archivo General, Radicación de documentos, Oficina consola de seguridad, Data center, Sala de conferencias y sesiones, Taller de sistemas, Atención al ciudadano, Recepción.
Segundo Piso	Obras públicas, Obras públicas espacio público ley 234, Archivo JAL, Oficinas JAL, Centro de copiado.
Tercer Piso	Despacho alcaldía, Sala de Juntas, Contrataciones, Sala de reuniones técnicas, Oficina de asesores, Planeación, Coordinación de planeación, Almacén, Prensa.

Fuente: Creación Propia

3.3.1 Infraestructura física y de servicios.

Alcaldía local de Fontibón.

Las instalaciones de la Alcaldía local cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado, con instalaciones hidrosanitarias y de iluminación, así como las condiciones físicas para el almacenamiento para los residuos aprovechables y peligrosos, las cuales se describen en las tablas 7 y 8.

Instalaciones Hidrosanitarias: Las instalaciones hidrosanitarias de la sede administrativa la mayoría cuentan con sistema ahorrador, sin embargo, se realizará la conversión de todas las instalaciones para que en su mayoría sean ahorradoras en un mediano plazo.

Tabla 7. Instalaciones hidrosanitarias Alcaldía de Fontibón.

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	Unid Ahorradora
ALCEDIA SEDE ADMINISTRATIVA	PRIMER PISO	BAÑO MUJERES	X
		3 sanitarios	
		lavamanos	
		Secador de manos	
	PRIMER PISO	BAÑO HOMBRES	X
		3 sanitarios	
		lavamanos	
		Secador de manos	
		BAÑO DISCAPACITADOS	

		1 sanitarios	X	
		lavamanos		
	SEGUNDO PISO	BAÑO MUJERES	3 sanitarios	X
			Lavamanos	
		Secador de manos	X	
		BAÑO HOMBRES		
		4 sanitarios	X	
		lavamanos		
	Secador de manos	X		
	BAÑO DISCAPACITADOS			
	1 sanitario	X		
	TERCER PISO	BAÑO MUJERES	2 sanitarios	X
			Lavamanos	
		Secador de manos	X	
BAÑO HOMBRES				
4 sanitarios		X		
lavamanos				
Secador de manos		X		
BAÑO DISCAPACITADOS				
1 sanitario	X			

Fuente: Inventarios, 2019.

Vertimientos: De acuerdo a las actividades que se realizan no se genera vertimientos diferentes a los domésticos procedentes de los baños y cafeterías que no requieren tratamiento.

Iluminación: La sede administrativa cuenta con iluminación artificial como natural lo que permite un ahorro significativo en el uso de la energía y permite la implementación de buenas prácticas energéticas en funcionarios y contratista, dentro de la iluminación artificial se cuenta con luminarias tipo LED; a continuación, se relaciona la cantidad y tipo de iluminación artificial con la que cuenta la Alcaldía Local.

Tabla 8. Iluminación en las instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibón.

SEDE	UBICACION	TIPO DE FUENTE LUMINICA	CANTIDAD
Sede Administrativa	Primer Piso	SYLVANIA PANEL LED RD 18W DL 15H	88
		SYLVANIA PANEL LED RD 6W DL 15H 4 In	73
		UNIVERSELITE CO., LTD PANEL LED 30X120 45 W	15

	Segundo Piso	PANEL LED 60X60	6
		C.R.E LTDA E-PLC25 LED PANEL LIGHT	20
		SYLVANIA PANEL LED RD 18W DL 15H	117
		SYLVANIA PANEL LED RD 6W DL 15H 4 In	112
		PANEL LED 60X60	71
	Tercer Piso	SYLVANIA PANEL LED RD 18W DL 15H	39
		SYLVANIA PANEL LED RD 6W DL 15H 4 In	40
		PANEL LED 60X60	10
	Sede Antigua Junta Administradora Local	Primer Piso	T12
T8			0
T5			0
LED			0
COMPACTAS			6
Segundo Piso		T12	2
		T8	0
		T5	0
		LED	0
COMPACTAS	5		
Sede Colonial	Primer Piso	T12	68
		T8	12
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	6
	Segundo Piso	T12	55
		T8	0
		T5	0
		LED	0
COMPACTAS	0		
Sede Punto Vive Digital	Primer Piso	T12	4
		T8	62
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	0
Sede Bodega	Primer Piso	T12	0
		T8	204
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	28
TOTAL, DE FUENTES LUMINICAS			1.091

Fuente: Inventarios, 2019.

Residuos sólidos: Todos los elementos e insumos de oficina son utilizados en el desarrollo de las actividades de la entidad tales como papel (carta y oficio), carátulas, contra carátulas, legajadores, sobres, etc., está representado en los trabajos, informes, memorandos, procesos, oficios y demás documentos que son realizados en todas las oficinas con elementos complementarios como clips, ganchos y cintas.

Las cantidades de los elementos anteriormente nombrados con sus tipos, tamaños y usos son altas, por lo cual se presume que el desperdicio y la inadecuada disposición de este ocasiona que se produzca una cantidad suficiente de residuos potencialmente reciclables.

Cabe resaltar el que en algunas oficinas se lleva un buen uso de los elementos como su eficiente separación de acuerdo al tipo de residuo generado.

En cada pasillo se encuentra puntos ecológicos conformados por 3 tipos de canecas donde se deposita los residuos de acuerdo a su composición y posterior utilización de la que se distinguen siguiente manera:

Color Azul: papel y cartón

Color Amarillo: todo tipo de plástico y vidrio Color

Color Verde: residuos de alimentos

El papel, cartón, plástico y vidrio los recoge una asociación de recicladores registrada ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), que además de realizar esta función apoyan las jornadas de capacitación y sensibilización relacionado con el manejo y disposición de residuos sólidos. Los que residuos que se depositan en la caneca amarilla lo recoge el operador de Aseo designado para la zona, los días Lunes, miércoles y viernes.

En cuanto a los residuos peligrosos generados por las sedes de la alcaldía, se gestionados según el Plan de Residuos Peligrosos elaborado para la entidad. Es de aclarar que dicho plan está en proceso de implementación, sin embargo, residuos como son las luminarias y los residuos de las impresoras y fotocopiadoras que en este momento se depositan en una caneca de color rojo de forma temporal, son entregados a gestores como LUMINA para el caso de las luminarias, mientras que los tóner y cartuchos son gestionados por las mismas empresas proveedoras. De igual forma la alcaldía cuenta con un punto de acopio de Pilas y Baterías posconsumo, gestionado con la ANDI.

3.4 Análisis de la gestión ambiental.

A continuación, se presenta el estado actual de la Gestión Ambiental institucional, junto con los beneficios y las oportunidades de mejora detectadas. Esto con el fin de establecer acciones tendientes al fortalecimiento de la gestión ambiental en las sedes de la alcaldía y el cumplimiento de la normatividad aplicable para la misma.

3.4.1 Estado actual de la gestión ambiental.

Los avances que se han obtenido en materia ambiental como resultado de la implementación del PIGA son:

- Se designo al profesional Responsable del Área de Desarrollo Local como Gestor ambiental de la Alcaldía de Fontibón, dando cumplimiento del Acuerdo 333 de 2008, por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital, se crea la figura de gestor ambiental, así como al Decreto 165 de 2015 por el cual se definen las funciones de los gestores ambientales, entre ellas la coordinación y formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Por medio de la Resolución 1750 de 2008 se crea el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental conformado por: Alcaldesa Local de Fontibón, Coordinador administrativo y financiero de la alcaldía, Coordinador del grupo de gestión jurídica y normativa, Profesional de apoyo de la gestión ambiental, jefe de prensa, Almacenistas.
- Se acoge la política ambiental de la Secretaria Distrital de Gobierno la cual es comunicada en las sedes de la alcaldía.

Con respecto al uso eficiente del agua se obtienen los siguientes beneficios

- La entidad cuenta con un 73.5% de implementación de sistemas ahorradores de agua, es de destacar que en el diseño de la nueva sede se implementaron sistemas ahorradores en la totalidad de la estructura hidrosanitaria de la misma.
- Se realiza Inspecciones permanentes a la red hidrosanitaria con el fin de detectar posibles fugas y poder realizar su reparación oportuna.
- Se realiza seguimiento al consumo de agua con el fin de detectar alzas y tomar las medidas correctivas correspondientes.

Con respecto al uso eficiente de la energía se obtienen los siguientes beneficios.

- La entidad cuenta con un 63% de implementación de sistemas de alta eficiencia lumínica, al igual que la red hidrosanitaria la nueva sede cuenta en su totalidad con sistemas ahorradores de energía como es la luminaria LED.

En lo que respecta al programa Gestión Integral de los residuos, se han obtenido los siguientes beneficios

- La entidad garantiza el manejo integral de los residuos generados, por medio de la implementación de puntos ecológicos en las diferentes sedes de la alcaldía lo que contribuye al manejo apropiado y segregación en la fuente.
- La alcaldía cuenta con acuerdo de corresponsabilidad con una asociación de recicladores de oficio, lo que ha beneficiado a las personas que realizan esta labor y a su vez a la recuperación de residuos reciclables generados en la entidad.

- La entidad designo un espacio físico para el almacenamiento de sus residuos ordinarios.
- Se ha fortalecido la Gestión integral de los residuos generados en las sedes de la alcaldía con la inclusión de cláusulas ambientales en diferentes contratos que garantizan la entrega de residuos, a empresas que cuentan con permiso para su manejo

En lo que respecta al programa de consumo sostenible, se han obtenido los siguientes beneficios

- La entidad realizo la inclusión de criterios ambientales en los procesos contractuales celebrados, lo que promueve el uso y consumo responsable de materiales.

En lo que respecta al programa de implementación de prácticas sostenibles, se han obtenido los siguientes beneficios

- Se ha promovido la movilidad sostenible de la entidad, a través del uso de la bicicleta como medio de transporte. Para esto la entidad cuenta con bici parqueaderos en dos de las sedes de la entidad, que por espacio lo permiten.
- Construcción de sede administrativa mejorando las condiciones de trabajo de funcionarios y contratistas.
- Adelantar campañas en torno al mejoramiento de la contaminación auditiva en las zonas comerciales de Fontibón.
- Generar acciones de apropiación y de conservación frente a los Humedales de Capellanía y del Meandro del Say.

3.4.2 Oportunidades de mejora en gestión ambiental.

Frente a las oportunidades de mejora, se formulan los planes de mejoramiento teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las visitas de control y seguimiento a la implementación del PIGA y el cumplimiento normativo realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, los planes que se formulan son reportados en el aplicativo correspondiente.

3.5 Normatividad ambiental específica.

La entidad cuenta con el PLE-PIN-P002 Procedimiento de identificación, evaluación y actualización de los requisitos legales ambientales y otros requisitos, cuyo objetivo es identificar y mantener actualizados los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades y servicios prestados por la Alcaldía Local de Fontibón, así como evaluar el cumplimiento de los mismos, de manera que como producto de este procedimiento se genera la “Matriz Normativa”. Anexa a este documento.

4 OBJETIVOS AMBIENTALES.

Aunar esfuerzos que propicien el buen manejo de los recursos naturales y el uso adecuado de los servicios públicos por parte de contratistas, funcionarios y comunidad mediante el fortalecimiento de espacios de participación, comunicación e información. De tal forma se comprendan los procesos de reutilización de materiales, se refuercen las prácticas de ecoeficiencia, de manejo ambiental responsable y de cumplimiento de la normatividad ambiental, en el marco de los actuales escenarios planteados para minimizar las vulnerabilidades futuras derivadas del cambio climático y protegiendo en forma prioritaria la estructura ecológica principal de la localidad y de la ciudad.

5 Programas de Gestión ambiental.

A continuación, se describen los programas ambientales que se implementan en la Alcaldía Local de Fontibón, con sus respectivos objetivos, meta, indicadores y responsables.

5.1 Uso eficiente del agua

Objetivo General

Realizar acciones que permitan la corrección de los hábitos de los funcionarios, contratistas y visitantes de la Alcaldía Local de Fontibón, frente al uso eficiente y ahorro del agua, con el fin de dar un buen manejo y aprovechamiento del recurso hídrico, representado esto en la reducción de la cifra de consumo de agua.

Objetivo Específicos

- Seguimiento de los registros de consumo de agua a través de las facturas periódicas, identificando la disminución o aumento del consumo para la posterior implementación de medidas correctivas y preventivas.
- Aplicación de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente del agua mediante capacitaciones y campañas de sensibilización a todo el personal.
- Control de pérdidas y desperdicios de agua dentro de los consumos en las instalaciones.

Alcance

Todas las personas entre empleados de la alcaldía y de otras entidades que funcionan en la planta física de la Alcaldía de Fontibón.

Meta

- Cumplir con el 100% de las actividades propuestas en el Programa de Gestión Ambiental. Generar conciencia en el uso eficiente y ahorro del agua en la entidad de modo que sea el personal quien tome conciencia y sea responsable de los consumos y la importancia de la preservación del recurso hídrico.

Indicador

$$\left(\frac{\text{Nº de proyectos o actividades ejecutadas en uso eficiente del recurso hídrico}}{\text{Nº de proyectos o actividades formuladas para el uso eficiente del recurso hídrico}} \right) * 100$$

Responsables

Los responsables de promover las estrategias de la gestión para el ahorro y uso eficiente de agua son:

La Dirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la Alta Dirección, la Oficina de comunicaciones para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

De establecer otras dependencias responsables en la ejecución de actividades, logro de objetivos y meta se incluirán en el plan de trabajo anual.

Actividades de programa de gestión para el uso eficiente del agua

Las actividades por desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el plan de trabajo correspondiente para cada vigencia.

5.2 Uso eficiente de energía

Objetivo General

Promover el uso eficiente del recurso energético dentro de las instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibón, mediante el mantenimiento preventivo del equipamiento existente, el uso de nuevas tecnologías y la sensibilización a funcionarios, contratistas y visitantes sobre el uso de este recurso.

Objetivos Específicos

- Seguimiento de los registros de consumo de energía a través de las facturas periódicas, identificando la disminución o aumento del consumo para la posterior implementación de medidas correctivas y preventivas.
- Ejecutar capacitaciones en temas de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente la energía a través capacitaciones y campañas de sensibilización a todo el personal.
- Control de pérdidas y desperdicios de energía en las instalaciones a través de cambio al sistema eléctrico con ahorradores de energía.

Alcance

Todas las personas entre empleados de la alcaldía y de otras entidades que funcionan en la planta física de la Alcaldía de Fontibón

Meta

Cumplir con el 100% de las actividades propuestas en el Programa de Gestión Ambiental. Generar conciencia en el uso eficiente del recurso energético en la entidad de modo que el personal tome conciencia, sea responsable de los consumos y la importancia de la preservación del recurso.

Indicador

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos o actividades ejecutadas en uso eficiente del recurso energetico}}{\text{N}^\circ \text{ de proyectos o actividades formuladas para el uso eficiente del recurso energetico}} \right) * 100$$

Responsables

Los responsables de promover las estrategias de la gestión para el ahorro y uso eficiente de agua son:

La Dirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la Alta Dirección, la Oficina de comunicaciones para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

De establecer otras dependencias responsables en la ejecución de actividades, logro de objetivos y meta se incluirán en el plan de trabajo anual.

Actividades del programa de gestión para el uso eficiente de energía.

Las actividades por desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el plan de trabajo correspondiente para cada vigencia.

5.3 Gestión Integral de residuos.

Objetivo General

Promover un adecuado manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos desde su generación hasta su disposición dentro de las instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibón, mediante acciones que permitan mejorar los hábitos y comportamiento de funcionarios, contratistas y visitantes sobre el uso eficiente, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos generados.

Objetivos Específicos

- Adecuar y realizar mantenimiento a puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de residuos sólidos convencionales y peligrosos dentro de las instalaciones de la Alcaldía.
- Ejecutar capacitaciones de separación y aprovechamiento de residuos sólidos a todo el personal.
- Diseñar e implementar un Plan de Gestión de Residuos Sólidos – PGIRS con el fin de sensibilizar y asesorar a funcionarios, contratistas y visitantes sobre el uso eficiente, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos.

Alcance

Todas las personas entre empleados de la alcaldía y de otras entidades que funcionan en la planta física de la Alcaldía de Fontibón.

Meta

Asegurar la gestión del 100% de los residuos aprovechables generados en las instalaciones de la entidad.

Indicadores

$$\left(\frac{\text{Kg de residuos gestionados en el año}}{\text{Kg de residuos generados en el año}} \right) * 100$$

Responsables

Los responsables de promover las estrategias de la gestión para el ahorro y uso eficiente de agua son:

La Dirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la Alta Dirección, la Oficina de comunicaciones para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

De establecer otras dependencias responsables en la ejecución de actividades, logro de objetivos y meta se incluirán en el plan de trabajo anual.

Actividades del programa de gestión para el uso eficiente de energía.

Las actividades por desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el plan de trabajo correspondiente para cada vigencia.

5.4 Consumo Sostenible.

Objetivo General

Incluir dentro de los procesos de contratación políticas y artículos ambientales que garanticen las buenas prácticas ambientales en la Alcaldía Local de Fontibón.

Objetivos Específicos

- Establecer las políticas, metodologías y directrices que permitan la inclusión de criterios ambientales dentro de las contrataciones realizadas por la entidad.
- Asesorar a servidores públicos del área de almacén, contratación y planeación en compras públicas sustentables.

Alcance

Todas las personas entre empleados de la alcaldía y de otras entidades que funcionan en la planta física de la Alcaldía de Fontibón.

Meta

Incorporar criterios de gestión ambiental en los procesos contractuales de la entidad, propiciar la compra a entes que garanticen buenas prácticas ambientales en los bienes y servicios ofrecidos.

Indicador

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de contratos con criterios ambientales incorporados}}{\text{N}^\circ \text{ de contratos ejecutados en el año}} \right) * 100$$

Responsables

Los responsables de promover las estrategias de la gestión para el ahorro y uso eficiente de agua son:

La Dirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la Alta Dirección, la Oficina de comunicaciones para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

De establecer otras dependencias responsables en la ejecución de actividades, logro de objetivos y meta se incluirán en el plan de trabajo anual.

Actividades del programa de gestión para el uso eficiente de energía.

Las actividades por desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el plan de trabajo correspondiente para cada vigencia.

5.5 Implementación de prácticas ambientales.

Objetivo General

Promover el compromiso y responsabilidad ambiental de funcionarios, contratistas y visitantes de la Alcaldía Local de Fontibón en los procesos contractuales de la misma.

Objetivos Específicos

- Realizar socializaciones y capacitaciones de sensibilización acerca de los programas del PIGA a funcionarios, contratistas y visitantes, y en temas ambientales de competencia local a comunidad de la Alcaldía Local de Fontibón.
- Diseño y publicación de campañas, piezas comunicativas en medio físico para los proyectos de temas ambientales y los programas PIGA.
- Conformación de grupos ambientales en la localidad que desarrollen actividades en la localidad frente al cambio climático y de reconocimiento ambiental.

Alcance

Todas las personas entre empleados de la alcaldía y de otras entidades que funcionan en la planta física de la Alcaldía de Fontibón.

Meta

Realizar el 100% de las actividades programadas de prácticas sostenibles.

Indicador

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de practicas ambientales ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de practicas ambientales programadas}} \right) * 100$$

6 PLAN DE ACCION ANUAL

Para la vigencia del año 2016- 2020 la Administración local de Fontibón pretende desarrollar acciones relacionadas con sensibilización acerca del uso racional del agua y energía además de fortalecer el adecuado manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos e incentivar y propiciar una cultura de gestión ambiental responsable en las y en los procesos contractuales de la entidad, como instrumento para contribuir al mejoramiento y conservación de los recursos y al bienestar social. Se anexa el plan correspondiente.

7 COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

Los diferentes objetivos del PIGA de Fontibón y de los diferentes programas, guardan estrecha relación con los objetivos del PGA, logrando articular acciones efectivas en torno al mejoramiento de las condiciones ambientales. A continuación, en la Tabla 9 se presenta la compatibilidad con el Plan de Gestión Ambiental.

Tabla 9. Compatibilidad con los objetivos del Plan de Gestión Ambiental.

OBJETIVOS PIGA	OBJETIVOS PGA
Promover el uso racional del agua y la adopción de hábitos para la racionalidad de los consumos mediante la sensibilización a los funcionarios, contratistas y comunidad.	Uso eficiente del agua.
Mantener los niveles de consumo de energía.	Uso Eficiente de energía.
Realizar un adecuado manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final.	Uso eficiente de los materiales. Uso eficiente de los espacios.
Implementar acciones en torno a las adecuaciones físicas de las instalaciones de la Alcaldía Local y de la JAL, como instrumento para contribuir al mejoramiento y conservación de los recursos y al bienestar social.	Uso eficiente de los materiales.
Incentivar y propiciar una cultura de gestión ambiental responsable en las en los procesos contractuales de la entidad.	Productividad y competitividad sostenible.
Ejecución de proyectos de inversión local orientados al cumplimiento los objetivos del Plan de Desarrollo Local.	Calidad del Aire. Calidad del paisaje. Calidad del suelo. Cultura ambiental.

Fuente: Elaboración propia.

8 DOCUMENTOS RELACIONADOS.

ANEXO 1. Procedimiento para la Identificación de los Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.

ANEXO 2. Matriz de Identificación de Impactos.

ANEXO 3. Matriz Normativa.

ANEXO 4. Plan de Acción Anual.